

## PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA VUELTA A LOS ENTRENAMIENTOS DEL CLUB BILBAO ARTIZARRAK DURANTE EL COVID-19 (RESUMIDO)

El objeto de este documento es establecer una serie de medidas y formas de proceder que se deben de llevar a cabo para el inicio de entrenamientos de la temporada 2020-2021, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio del virus Sars-Cov-2 en los entrenamientos, desplazamientos y competiciones de Fútbol.

Este protocolo puede ser actualizado o modificado en función de las autoridades sanitarias y deportivas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Como recordatorio, los síntomas más habituales de COVID-19 son los siguientes:

- ❖ Fiebre: Temperatura superior a 37 ºC (Termómetro infrarrojo).
- Tos seca: Picor o dolor de garganta.
- Dificultad para respirar. Opresión en el pecho.
- Lesiones violáceas en pies y/o manos.
- Erupción cutánea eritematosa o urticaria.
- Diarrea y/o vómitos.
- Dolores musculares o articulares.
- Cefalea (dolor de cabeza).
- ❖ Pérdida del gusto y/o del olfato.
- Mareo, confusión

Los padres/madres o personas tutoras de las y los deportistas que actúan en las entidades participantes deberán verificar y asegurarse cada día de la actividad deportiva de que, previamente al inicio de la misma, no presentan ninguno de los síntomas del COVID-19.

Asimismo, deberán alertar a la entidad deportiva y a su centro de salud de referencia si alguien en su hogar (la o el menor u otra persona) ha sido diagnosticado con COVID-19 y, en ese caso, mantener a su hijo/a o menor a cargo en casa.

Las familias, al inicio de curso y mensualmente, se comprometerán por escrito con la entidad deportiva para el cumplimiento de estos aspectos.

Este mismo requisito, y compromiso por escrito, se exigirá al personal técnico, a las personas del cuerpo arbitral y el resto de personas involucradas en las actividades de deporte escolar de la entidad.

ACCESO INSTALACIÓN: No se permitirá la entrada de público a los entrenamientos.



- 1. Toda persona que acceda al recinto deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.
- 2. Se tomará la temperatura y se registrará su entrada a toda persona que entre en el recinto deportivo. Se hará siempre en la frente mediante termómetro laser "de tipo no contacto" y si alguna persona tiene más de 37C deberá de esperar fuera 2 minutos para que se le realice una segunda prueba. En caso de obtener nuevamente más de 37 C deberá de retornar a su domicilio sin poder acceder al recinto y tanto esta persona como el propio club deberá avisar a Osakidetza.
- 3. Las futbolistas deberán ir cambiadas desde casa y ducharse a la vuelta. Si no es posible, contarán con vestuarios con aforo reducido para garantizar la distancia mínima interpersonal de 2 metros, señalizando el espacio que puede ocupar cada persona.
- 4. Cada niña deberá llevar su propia mascarilla, bote pequeño de gel hidroalcohólico, paquete de pañuelos de papel desechables y botella de agua.
- 5. Los servicios y los vestuarios estarán abiertos durante el entrenamiento para las jugadoras para puedan llevar a cabo la necesaria higiene de manos y necesidades físicas básicas.
- 6. Las bolsas de las futbolistas se depositarán en la zona del banquillo evitando el contacto de unas con otras (u otro espacio habilitado para ello).
- 7. Toda charla técnica que quiera dar el cuerpo técnico se llevará a cabo en el exterior de los vestuarios, manteniendo siempre la distancia de seguridad entre todos los asistentes y portando todos ellos la necesaria mascarilla.
- 8. En los banquillos, cada jugadora debe tener su sitio asignado y dispondrá de una bolsa para introducir su mascarilla y ropa de calentamiento al salir al terreno de juego.
- 9. Para el caso de materiales comunes (balones, conos, etc.) se establecerán grupos de jugadores por semanas completas, que se encargarán al finalizar el entrenamiento de recoger y desinfectar el material. Para dicha recogida y traslado los jugadores contarán con guantes desechables.
- 10. El equipo local facilitará al equipo visitante un saco con los balones para el calentamiento, que deberá de volver a facilitárselo en el descanso en caso de necesidad. Los balones de juego deberán desinfectarse antes de los partidos, durante el descanso, y antes de comenzar la siguiente actividad.
- 11. Las y los menores deportistas deberán permanecer en los espacios deportivos únicamente en el espacio de tiempo de las actividades. Una vez finalizadas las actividades, no podrán quedarse en el espacio deportivo correspondiente. Las personas que acompañen a menores a las actividades deberán dejarlos/as o recogerlos/as en las puertas de acceso a las instalaciones o espacios. En aquellos casos que las y los menores precisen inexorablemente algún tipo de ayuda para cambiarse de ropa o similar, las personas acompañantes deberán ponerse en contacto con la persona responsable de salud para obtener el correspondiente visto bueno.



## Este documento deberá rellenarse mensualmente antes de comenzar el entrenamiento de cada equipo, y entregarse a la persona responsable del protocolo del Club.

Nombre y Apellidos :
DNI:
Correo electrónico:
Teléfono de contacto:

## Cuestionario de descarte de sintomatología:

Fiebre (temperatura superior a 37ºC) en los últimos 5 días	Sí
No	
Tos seca (últimos 14 días)	Sí
No	
Dolor de garganta/picor (últimos 14 días)	Sí
No	
Dificultad para respirar, sensación de opresión en el pecho (últimos 14 días)	Sí
No	
Lesiones violáceas en pies y/o manos, erupciones cutáneas o urticaria (últimos 14 días)	Sí
No	
Dolores musculares o articulares inusuales (en los últimos 14 días)	Sí
No	
Diarrea y/o vómitos (en los últimos 14 días)	Sí
No	
Dolor de cabeza intenso (en los últimos 14 días)	Sí
No	
Pérdida del gusto y el olfato (en los últimos 14 días)	Sí
No	
¿Ha mantenido contacto estrecho con alguien que haya dado positivo en Covid-19?	Sí
No	
¿En su entorno diario más cercano hay alguien con el que haya mantenido	
contacto estrecho (más de 15 minutos a menos de 2 metros),	
que haya comenzado recientemente con síntomas respiratorios o fiebre?	Sí No
¿Se ha realizado alguna prueba de coronavirus en las últimas 48 horas?	Sí No
Resultado: Pos	. Neg.



Tras la lectura y respuesta de este cuestionario, el/la deportista/entrenador/a declara que:

- a. Todas las respuestas vertidas son verdaderas y correctas.
- b. Es conocedor/a de que cualquier respuesta que no se ajuste a la verdad podría tener serias implicaciones para su salud y la de su entorno.
- c. Se compromete a que antes, durante y después de la actividad, pondrá en conocimiento de su club y de su Federación cualquier incidencia que modifique su situación sanitaria.

En	а	de	de 2020.

## Fdo. El/la deportista/entrenador-a Padre/madre/tutor (en caso de menores de edad)

Protección de datos: El/la deportista/entrenador/a y sus progenitores (en caso de ser menores de edad), autorizan de forma expresa al Club para que pueda solicitar, hacer uso y tratar los datos biométricos de éste/a (temperatura, pruebas PCR y test, aplicaciones sobre tos y síntomas, etc...), los cuales serán utilizados exclusivamente para comprobar que no están desarrollando síntomas del COVID19 ni son portadores de la enfermedad, pudiendo ceder y comunicar los mismos exclusivamente a las autoridades sanitarias competentes en esta materia con fines de prevenir nuevos contagios. Éstos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión y portabilidad, en su caso, conforme a los parámetros y directrices que establece la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación dirigida al domicilio social del Club, junto con copia de su DNI. Los datos serán conservados durante el tiempo en que se desarrolle la actividad deportiva y puedan exigir las autoridades sanitarias.

















